PRIMEROS AUXILIOS: Tenga esta etiqueta a mano cuando le aconsejen un tratamiento.		
Si se ingiere:	Llame inmediatamente a un centro de control de envenenamientos o a un médico para consejo de tratamiento. Si la persona puede tragar, haga que tome pequeños sorbos de agua. No induzca el vómito a menos que así se lo indique un centro de control de envenenamientos o un médico. No administre nada por vía oral a una persona inconsciente.	
Si entra en contacto con los ojos:	Mantenga el ojo abierto y enjuáguelo lenta y cuidadosamente con agua, durante 15-20 minutos. Si utiliza lentes de contacto, retírelos después de los primeros 5 minutos, luego continúe enjuagando el ojo. Llame inmediatamente a un centro de control de envenenamientos o a un médico para consejo de tratamiento.	
Si está en la piel o en la ropa:	Quítese la ropa contaminada. Enjuague la piel con bastante agua fría por 15-20 minutos. Llame inmediatamente a un centro de control de envenenamientos o a un médico para consejo de tratamiento.	
Si es inhalado:	 Traslade a la persona a un lugar con aire fresco. Si la persona no respira, llame una ambulancia, luego proceda a dar respiración artificial, preferiblemente de boca a boca, si es posible. Llame inmediatamente a un centro de control de envenenamientos o a un médico para consejo de tratamiento. 	

TRATAMIENTO POR ENVENENAMIENTO DE MASCOTAS: Si el animal come algún cebo. llame al veterinario de inmediato

NOTA AL MÉDICO O VETERINARIO: Contiene la clorofacinona anticoagulante. Si se ingiere, este material puede reducir la capacidad de coagulación de la sangre y causa sangrado. En el caso de seres humanos o animales que ingieran cebos o muestren signos de envenenamiento (hemorragias o tiempos prolongados de protrombina), suminístreles vitamina K, por invección intramuscular o en forma oral

DECLARACIONES DE PRECAUCIÓN RIESGOS PARA LOS SERES HUMANOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS

PRECAUCION: Dañino si se inglere o se absorbe por la piel, porque puede reducir la capacidad de coagulación de la sangre y causar hemorragias. Evite el contacto con los ojos, la piel, o la ropa. Evite respirar polvo, Manténgalo alejado de los niños. animales domésticos y mascotas. Todos los manipuladores de pesticidas deben usar pantalones largos, zapatos, calcetines, y guantes impermeables. Toda persona que recoja animales muertos o cebos sin utilizar luego de la aplicación de este producto debe usar quantes.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD PARA EL USUARIO: Siga las instrucciones del fabricante para la limpieza/mantenimiento del equipo de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés). En caso de no existir dichas instrucciones de lavado, utilice detergente y agua caliente. Mantenga y lave el EPP separadamente de otra ropa para lavar. Quítese el EPP inmediatamente después de manipular este producto. Lave el exterior de los guantes antes de quitárselos. Tan pronto sea posible, lávese las manos muy bien después de la aplicación de los cebos y antes de comer, beber, masticar chicle, usar tabaco, o ir al baño y póngase ropa limpia.

RIESGOS AMBIENTALES: Este producto es extremadamente tóxico para mamíferos, aves, peces e invertebrados de agua dulce. Los perros, gatos, y otros mamíferos y carroñeros predadores y las aves pueden sufrir envenenamiento si se alimentan de animales que han comido este cebo. No aplique directamente a cuerpos de aqua o en áreas donde haya aquas superficiales. No contamine el agua por medio del lavado del equipo o la eliminación de residuos. Las escorrentías también pueden ser peligrosas para los organismos acuáticos en aguas adyacentes a las áreas tratadas.

REQUISITOS PARA LA PROTECCIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN: Utilizar cualquier pesticida de manera que cause la muerte de un miembro de una especie en peligro de extinción es una infracción de las leyes federales. El uso de este producto puede representar un riesgo para especies amenazadas o en peligro de extinción. Este producto puede afectar especies en peligro de extinción. Al utilizar este producto, se debe seguir las medidas incluidas en el Boletín para la Protección de Especies en Peligro de Extinción para el área en el cual pretende aplicar el producto. Para obtener los Boletines, un máximo de seis meses antes de comenzar a utilizar este producto, consultar http://www.epa.gov/espp/ o llamar al 844-447-3813. Se debe utilizar el Boletín válido para el mes en que se aplicará el producto.

PESTICIDA DE USO RESTRINGIDO DEBIDO AL PELIGRO PARA ORGANISMOS NO OBJETIVO

Para la venta al por menor y uso únicamente por aplicadores certificados o personas que estén bajo su directa supervisión y únicamente para los usos detallados en el certificado de la Certificación del Aplicador

rozo

CEBO DE ARDILLAS DE TIERRA

PARA EL CONTROL DE

ARDILLAS DE TIERRA DE CALIFORNIA (Spermophilus beecheyi), ARDILLAS DE TIERRA RICHARDSON* (Urocitellus richardsonii) Y. ARDILLAS DE TIERRA DE COLUMBIA* (U. columbianus) EN VIÑEDOS, HUERTAS FRUTALES Y ARBOLEDAS, PLANTACIONES DE ÁRBOLES Y FORESTALES, VIVEROS DE PLANTAS, PASTIZALES, Y TIERRAS AGRÍCOLAS EN BARBECHO

*Uso en estas especies no permitido en California

Ingrediente Activo: clorofacinona	0.005%
Otros ingredientes	99.995%
Total	100.000%

EPA Reg. No. 7173-305

EPA Est. No. 7173-WI-1

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS PRECAUCIÓN:

Para ver precauciones adicionales consulte el panel lateral.



INSTRUCCIONES DE USO

PESTICIDA DE USO RESTRINGIDO

Usar este producto sin respetar las indicaciones de su etiqueta es una violación a la ley federal.

LEA ESTA ETIQUETA y siga todas las instrucciones y todas las precauciones. Este producto solo se debe usar en los lugares, contra las plagas y con los métodos de aplicación mencionados en esta etiqueta.

RESTRICCIONES DE USO: Éste cebo puede utilizarse exclusivamente para el control de las ardillas de tierra de California (Spermophilus beechevi), las ardillas de tierra Richardson* (Urocitellus richardsonii), y ardillas de tierra de Columbia* (U. columbianus) en viñedos, huertos y arboledas, plantaciones de árboles y forestales, viveros, pastizales, tierra agrícola en barbecho, filas de valla, camellones y derechos de paso de autopistas, derechos de paso de servicios y ferrocarriles, aceguias, orillas de canal y digues, jardines ornamentales, campamentos y otras áreas recreativas. Las aplicaciones dentro de huertas frutales, arboledas y viñedos pueden hacerse solamente después de la cosecha y durante el período inactivo, y no pueden hacerse una vez que se reanude el crecimiento de los árboles y de las vides en la primayera. Si se aplica a tierras agrícolas en barbecho, no se debe cosechar los cultivos de las áreas tratadas durante los 360 días después del tratamiento. No se debe aplicar este producto directamente en cultivos de alimentos para personas o animales, pero se puede aplicar en áreas limítrofes o franjas intermedias cercanos a los cultivos. En el pastizal, haga la aplicación solo por medio de cebo directo o estación

No se debe esparcir el cebo en zonas de pastoreo.

No aplique este producto a 50 pies o menos de casas u otros tipos de residencias de seres humanos. No aplique este producto de un modo que entre en contacto con trabajadores u otras personas, ya sea directamente o por dispersión. Solo las personas encargadas que tengan protección pueden estar en el área durante la aplicación. Mantener a todas las demás personas alejadas del área de tratamiento durante la aplicación. No aplicarlo dentro de los 50 pies de cualquier cuerpo de agua superficial. No permita que los animales pasten en las áreas tratadas durante, al menos, los 30 días después de la aplicación. No aplicar en caminos, en aqua ni en senderos. Al aplicar el cebo junto a canales u otras vías navegables, utilizar equipo que dirija el cebo lejos del agua. No aplicar el cebo mediante un avión

*No se permite su uso contra las siguientes especies en California: ardilla de tierra Richardson y ardilla de tierra de Columbia.

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN: Las ardillas de tierra prefieren comer pasto fresco y otras plantas. Cuando estos no se encuentran disponibles (a principios de la primayera o cuando la vegetación esté seca por el calor del verano, la dieta de la ardilla pasa a ser a base de alimentos en granos, y consumirán de inmediato este cebo en granos. Antes de aplicar, pruebe la aceptación de las ardillas de los alimentos en granos. Esparza un poco de avena o trigo crudo en una porción de la tierra infestada, y marque el área de prueba con una bandera u otra identificación. Observe el área para confirmar que solamente las ardillas de tierra estén consumiendo la avena o el trigo crudo. No utilice el cebo si parece que otras especies no objetivo consumen el grano de prueba. Utilice el cebo por colocación por difusión o en áreas pequeñas específicas únicamente cuando no esté presente una cubierta de tierra verde fresca. Supervise el área para asegurarse de que especies no objetivo no consuman el cebo o las ardillas.

Colocación de cebo en las estaciones (Para ardillas de tierra de California, Richardson y de Columbia): Aplique el cebo en estaciones de cebo aseguradas a prueba de intrusiones. Llene las estaciones de cebo con 1 a 4 libras de cebo y fíjelas cerca de madrigueras activas, pistas y otras ubicaciones en las que se observe actividad de ardillas de tierra. Coloque las estaciones con una separación de entre 20 y 100 pies, según la densidad de la población de ardillas. Revise las estaciones cuando menos una vez a la semana para garantizar un suministro ininterrumpido de cebo fresco por al menos 30 días o hasta que desaparezcan todas las señales de que las ardillas lo estén consumiendo. Cuando las ardillas hayan dejado de consumirlo y termine la amenaza de invasiones reiteradas, retire el cebo de las estaciones y deséchelo adecuadamente. Las estaciones de cebo pueden permanecer en su lugar permanentemente, pero deben cargarse con cebo tóxico solo cuando las ardillas de tierra acepten de buena gana alimentos a base de granos. No exceda las 4 libras de cebo por estación.

Colocación del cebo en lugares específicos y a mano (Exclusivamente para ardillas de tierra Richardson y de California): Esparza ¼ de taza de cebo (aproximadamente 2 onzas) en 40 a 50 pies cuadrados (un círculo de aproximadamente 7 a 8 pies de diámetro) cerca de madrigueras y caminos activos. No apilar el cebo. Realice una segunda aplicación entre 3 y 4 días después de la primera, siguiendo el mismo procedimiento que para la primera aplicación. Si la actividad de las ardillas persiste, puede realizarse una tercera aplicación entre 3 y 4 días más tarde. Se debe tener disponible un suministro ininterrumpido de cebo para 6 a 8 días. No exceda 10 libras de cebo por acre por aplicación

No exceda 20 libras de cebo por acre por año. En el estado de California, las ubicaciones deben cubrirse con pasto o una teja para evitar la exposición a especies no objetivo.

Esparza de cebo (Exclusivamente para ardillas de tierra Richardson y de California): Con un esparcidor comercial, aplique hasta 10 lb de cebo por acre barrido, en el área con actividad de las ardillas. Realice una segunda aplicación 4 días después de la primera. De ser necesario, realice una tercera aplicación cuatro días después de la segunda aplicación, para mantener un suministro ininterrumpido de cebo durante 6 a 8 días, pero no exceda 10 libras de cebo por acre por aplicación. No excede 20 libras de cebo por acre por año. No aplicar por difusión en el estado de California.

Limpieza: Limpie todo cebo derramado o cebo apilado para reutilizarlo o desecharlo de acuerdo con las instrucciones para el "Eliminación del Pesticida" que figuran en la etiqueta. Utilice detergente y aqua caliente para lavar cucharas, vasos y otros equipos para la aplicación. No utilice el mismo equipo para mezclar, contener ni trasladar alimentos para personas o animales.

Vigilancia y sequimiento: Las ardillas de tierra muertas deberían comenzar a aparecer en las áreas tratadas o cerca de estas dentro de los 4 a 5 días posteriores a la primera aplicación del cebo. Visite el sitio de aplicación para supervisar los efectos del tratamiento y recolectar y desechar ardillas de tierra muertas, y busque animales no objetivo 4 días después de la primera aplicación y en intervalos subsecuentes de 1 a 2 días por al menos 2 semanas tras la última aplicación de cebo, o más si sique encontrando cadáveres. Recolecte y deseche los cadáveres por la tarde, cerca del atardecer, para reducir la posibilidad de que los predadores o carroñeros nocturnos encuentrer los cadáveres en la superficie de la tierra. Colóquese guantes y recolecte y deseche adecuadamente los cadáveres visibles de ardillas de tierra y otras especies que se encuentren en las áreas tratadas o cerca de estas. Los animales muertos que se entierren en el lugar deben enterrarse un mínimo de 18 pulgadas debajo de la superficie, preferentemente a mayor profundidad. Coloquese guantes y utilice bolsas de plástico a prueba de goteo u otros recipientes adecuados para trasladar los cadáveres que no se entierren en el lugar.

ALMACENAMIENTO Y DESECHO

No contamine agua, comida, ni forrajes mediante el almacenamiento o desecho.

Almacenamiento de pesticidas: Almacene en el envase o recipiente original, en un lugar fresco y seco, fuera del alcance de niños y mascotas.

Desecho de pesticidas: Los desechos resultantes del uso de este producto deben descartarse en la basura o en una facilidad aprobada de eliminación de desechos.

Manipulación de recipientes: Recipiente no rellenable. No reutilice o rellene este recipiente. Vacíe completamente el envase, luego ofrézcala para reciclado o reacondicionado, o perfore y deseche en un área adecuada para desechos sanitarios.

GARANTÍA: En la medida dispuesta por las leyes pertinentes, el vendedor no emite garantía, expresa o implícita, sobre el uso de este producto que no sea la indicada en la etiqueta. El comprador asume todos los riesgos de uso y manipulación del producto cuando dicho uso o manipulación sean contrarios a las instrucciones de la etiqueta.